

El vivir internacional británico

El Parlamento de Inglaterra ha sido siempre la gran caja de resonancia de la actuación internacional de sus ministros de Negocios Extranjeros. Hoy, caída Alemania, tiene la máxima importancia, si no en el mundo entero, pues algo le ha desplazado Norteamérica, si en Europa. Derrotado el partido conservador en las elecciones últimas, había una expectación enorme en torno del pensamiento internacional del nuevo partido que había ocupado el Poder inglés. Muchas gentes que han olvidado la Historia crayeron de buena fe que el laborismo —partido de izquierdas, no al estilo cerrilmente antirreligioso de muchos pueblos, sino en sentido social adverso al conservadurismo— iba a actuar frente al mundo con sectarismo. Y quien lo creía más era el rojo nacido de España y hoy expatriado voluntariamente por haber deshonrado y actualmente estar deshonrando a su Patria en el extranjero, viviendo a costa del robado tesoro español. Y junto con él, las fuerzas del mal extendidas por el mundo y capitaneadas por ese «rojo de Dios», que se llama comunismo. Esos hijos malos de España haciéndose ya la ilusión de que Inglaterra iba a intervenir militarmente en nuestra Patria, colocándoles en los lugares de mandó de la misma para volver otra vez a la labor anticristiana y antiespañola de crímenes y desórdenes que realizaron desde 1931 a 1939.

Nosotros nunca creímos que Gobierno alguno británico hubiese de innovar gran cosa en la acción internacional inglesa. Y para hacer esta afirmación no teníamos más que recordar toda la historia del Imperio inglés a lo largo de su ya dilatada vida y de ese recuerdo emana esta histórica consecuencia: La política exterior inglesa ha sido siempre británica; no ha reflejado nunca la opinión partidista; ni que mandara Pedro ni que mandara Juan se ha apartado de las conveniencias puramente nacionales. La política del famoso Foreign Office es más firme que una roca, es un dicho que siempre se ha repetido en todas las Cancillerías del mundo. El discurso de Bawlin, el nuevo ministro de Estado británico, pronunciado días pasados en la Cámara de los Comunes—tan aplaudido por Churchill y Eden—acredita cumplidamente que la política exterior inglesa es siempre la misma. Y rasgo inconfundible de ese modo de actuar constante en su actual inhibición en los asuntos internos de España y el no querer hacer el oficio de valedor y tutor de gentes repudiadas una y mil veces por los españoles honrados, que no desean otra cosa más que vivir como Dios manda y sus necesidades exigen.

La comprensión de estas realidades, manifestadas por el nuevo titular de la secretaría del Foreign Office, expresan de una manera clarísima la constancia de una política, llevada a cabo con una prudencia exquisita. No sabemos lo que pueda decirnos el porvenir. Hoy por hoy, registramos este hecho muy trascendental para todos. Y Dios sea loado...

Transcendentales declaraciones de nuestro ministro de Asuntos Exteriores

El Gobierno español no tiene nada contra la nación rusa, pero no puede admitir la importación de las doctrinas comunistas

No ha habido nunca intromisiones extranjeras en el actual régimen de España. -- Nuestro sistema político desembocará un día, como acaba de predecirlo el Jefe del Estado, en la Monarquía tradicional

TRANSFORMACION SOCIAL CRISTIANA DE NUESTRA PATRIA

La hostilidad a España de ciertos sectores de opinión extranjeros

SAN SEBASTIAN, 22.—El ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, en una entrevista concedida a los directores de las agencias Efe, don Pedro Gómez Aparicio, y Logos, don Manuel Vigil, ha hecho las siguientes manifestaciones acerca de la política exterior de España en relación con el presente momento internacional:

—¿A qué atribuye, señor ministro, las dificultades exteriores que ha encontrado a su llegada al ministerio?

—No puede sorprender que a España y a su Gobierno les sean hostiles algunos sectores de opinión de ciertos países extranjeros, dada la actividad internacional extraordinaria que desarrolla el comunismo ateo y su enemiga fundamental contra nuestra Patria, así como las campañas de difamación que desde hace seis

años llevan a cabo tenazmente los exilados rojos.

Ahora bien, no debe tomarse nunca por actitud oficial de ningún país lo que no es sino postura parcial y acaso pasajera de algún grupo o de un cierto sector de opinión.

—¿Tiene V. E. algo que añadir a la nota del Gobierno sobre la declaración de Potsdam?

—El propósito de que España no sea admitida en la futura Sociedad de las Naciones Unidas, caso de que llegara a solicitarlo, se basa en un supuesto inexacto. Según le propia declaración, esa exclusión se haría fundándose en que el régimen español fué establecido con ayuda de las potencias europeas y ha mantenido con ellas afinidades ideológicas y comitancias políticas reprobables; ahora bien, esta afirmación no resiste un examen sereno. El Movimiento de liberación del año 1936 fué un auténtico levantamiento nacional, cuya justificación moral e histórica se encuentra, aun para los españoles más jurídicos, como yo me precie de serlo, en el hecho de que durante los seis años anteriores, las fuerzas vivas del país, y singularmente la derecha española, habían tratado de conjurar la guerra civil, intentando defenderse contra la revolución por los medios puramente legales, por más que la legalidad de aquel entonces fuera muchas veces injusta y arbitraria. Sólo cuando la revolución comunista, después del estallido de 1934 estaba de nuevo en la calle y el principio de autoridad se encontraba por los suelos, sólo entonces, repito, el Ejército, secundado por la mayor y más sana parte del pueblo, se alzó contra

la tiranía de una multitud desenfrenada, y, luego de una lucha heroica, logró restablecer el orden e instaurar un estado de derecho.

La crisis con Alemania, «que acaso valga la pena referir algún día»

—En las filas del Ejército nacional, por otra parte, no figuraron voluntarios extranjeros hasta varios meses después del Alzamiento, y sólo cuando ya hacía muchas semanas que, en las filas rojas, las llamadas «brigadas inter-

nacionales» constituían puede decirse, el nervio de su Ejército. Un dato que el mundo ignora es que las brigadas de tanques que los nacionales poseyeron durante la contienda estaban constituidas en su casi totalidad, por los carros rusos cogidos en las operaciones militares a las brigadas rojas, que eran las más importantes proveedoras de armamento del Ejército Nacional.

Prueba, en fin, del carácter auténticamente nacional y soberano del Movimiento, es el hecho de (Continúa en 4.ª página)

Las Diputaciones Provinciales en la nueva Ley de Bases de Administración Local

El problema que planteaba la vida lánguida que durante los últimos años venían arrastrando las Diputaciones Provinciales imponía una radical solución. Calvo Sotelo, cuyos profundos conocimientos técnicos, junto con sus dotes de gobernante sin par, se admiran más cuanto más tiempo transcurre, había redactado el Estatuto de 20 de marzo de 1925 pensando en que, a partir de esa fecha, la Diputación sería «órgano plebiscitario de vida, capacitado para la realización de todos los fines humanos en el orden local». A tal fin, pensó no solamente en traspasar servicios, sino en lo que es indispensable para que el servicio cumpla la función social a realizar, esto es, en dotar a la Diputación de medios económicos necesarios para llevar a cabo las funciones que se le encomendaban. Y, en efecto, el libro segundo del Estatuto Provincial organizó las economías provinciales con la necesaria elasticidad para poder atender con eficacia la totalidad de fines a cumplir. Pero es lo cierto que, poco a poco, por sucesivas disposiciones, el libro segundo del Estatuto fué perdiendo aquella elasticidad con que soñara su autor y los principales ingresos que en él se establecían quedaron reducidos a cupos fijos.

En estas circunstancias el gigantesco aumento en los gastos no se veía compensado con un aumento paralelo en los ingresos y, como natural consecuencia, los servicios públicos provinciales veían padeciendo en su desarrollo, quedando muchos como aspiración ideal sin posibilidad práctica de cumplimiento. Los de beneficencia, en los que por razones evidentes no cabía dilaciones en el cumplimiento ni regateo en el gasto, iban absorbiendo, en su ineludible prestación, las dotaciones de los más cuyo cumplimiento no reviste tan capital importancia. En resumen, las Diputaciones a pesar de aquel esplendor porvenir que auguró el autor del

Estatuto, por las razones antes indicadas habían quedado reducidas a meros organismos encargados de prestar los servicios de beneficencia provincial. En esta situación el dilema era claro: o, agotada su savia, se imponía la supresión de los organismos provinciales, o, si su existencia se consideraba necesaria, había que dotarlos de savia nueva.

Esto último es lo que ha venido a hacer la nueva Ley de Bases de Administración Local. En ella la Diputación se organiza en orden al cumplimiento de fines de carácter local que, rebasando las posibilidades de los Ayuntamientos, escapan a su acción. Sus fines no son, pues, distintos de los que constituyen la esfera municipal, sino superiores en importancia, en extensión y en coste. En definitiva, los servicios que se le asigna son de enlace intermunicipal para cumplimiento y perfección de los asignados a la competencia de los Ayuntamientos.

Así se señalan como obligaciones mínimas: las de beneficencia; la de establecer una red de caminos vecinales que ponga en comunicación a todos los núcleos poblados de su territorio que excedan de 75 habitantes; instalación de servicio eléctrico en todos los núcleos de población de más de 500 habitantes; la organización del servicio provincial contra incendios; el establecimiento de granjas agrícolas, paradas de reproductores y Centros técnicos de información gratuita a ganaderos y agricultores; de cooperación a la implantación de cualquier servicio municipal contribuyendo en la medida necesaria para reforzar la capacidad de crédito de los Ayuntamientos, etc.

Se crea la Comisión de Servicios Técnicos encargada de aprobar y formar, en su caso, planes de urbanización, Ordenanzas de construcción y de vivienda, proyectos de ensanche, reforma interior y saneamiento o urbanización parcial en los Municipios que ca-

(Continúa en 4.ª página)

EL CONGRESO NACIONAL DE PESCA

Asistirán al solemne acto de la clausura los ministros del Ejército, Marina e Industria y Comercio

VIGO, 22.—La ciudad viguesa se dispone a vivir una jornada de intensa emoción patriótica con motivo de la clausura del Congreso Nacional de Pesca, que se efectuará mañana, jueves, en el recinto de la Feria del Mar, y a la que asistirán altas autoridades, jerarquías y personalidades del Estado, entre las que figurarán los ministros del Ejército, Marina e Industria.—(Cifra).

La sexta sesión plenaria

VIGO, 22.—Bajo la presidencia del delegado nacional del Sindicato de la Pesca, marqués de Valterra, se ha reunido la sexta sesión plenaria del Congreso Nacional de Pesca.

La rendición del JAPON

Mac Arthur llegará hoy a Tokio

LONDRES, 23.—El general de los Ejércitos, Mac Arthur, ha aterrizado en el aeródromo de Atsugi al Suroeste de Tokio, después de la ocupación por tropas aliadas aerotransportadas y desembarcadas por el mar de la zona de la capital nipona, según comunica Radio Tokio.

Dentro de las próximas cuarenta y ocho horas

CHUNG KING, 23.—La rendición oficial de más de un millón de soldados japoneses en China tendrá lugar probablemente en las próximas cuarenta y ocho horas.

El portavoz del Ejército chino ha declarado que el general Ho

Ying-Ghing será probablemente quien represente a Chiang-Kai-Shek en la ceremonia; por parte de los japoneses lo hará el general Okamura. Un ayudante del general chino mencionado, acompañado del delegado japonés ha regresado de la conferencia preliminar de rendición celebrada en Chitkang y han salido a continuación para Nankin, con el fin de establecer el Cuartel General para la ceremonia final.—EFE.

Seguidamente se leyeron las conclusiones definitivas sobre lonjas de pescadores, señalándose que todas ellas serán explotadas económicamente por los Sindicatos o Cofradías de Pescadores.

Se pasa a la lectura de las conclusiones también definitivas, sobre los puertos pesqueros. Se señala que tendrán consideración de puertos de interés nacional aquellos cuyo volumen de pesca

capturada en el año exceda quinientos mil kilos, o que su flota pase de 500 toneladas de arqueo bruto.

En las conclusiones definitivas referentes al empleo de explosivos en la pesca y sanciones por este género de infracciones, se señala como castigo al armador el 5 por 100 del valor en el mercado del barco, y el 15 por 100 en caso de reincidencia; se retirará la libreta al patrón de la embarcación y a los tripulantes, durante dos meses la primera vez, y seis la segunda. Los expendedores de explosivos sufrirán la ley con el máximo rigor.

Se pasó después a las conclusiones sobre la modernización de la flota pesquera y se acordó solicitar del Estado, con la mayor urgencia, facilidades a los armadores, y que la subsecretaría de la Marina Mercante y la Dirección general de Pesca estudien tipos para la pesca de bous, arrastre y vacas; solicitar la ayuda estatal para los armadores modestos, y la concesión de primas a la construcción de motores Diesel, máquinas de vapor de tipo moderno y turbinas auxiliares para poder competir con los extranjeros. Se recomienda una atención especial a la repoblación forestal para activar la construcción de barcos de madera nacional.

Seguidamente se examinaron las conclusiones definitivas sobre crédito naval estableciendo la ayuda estatal para los pescadores modestos; conserva del pescado regularizando los suministros de aceite, alambres, juntas y hojalata; salazones de pescado, fijando el precio de la tonelada de sal en 100 pesetas en las provincias sa-

El acto será a bordo del «Missouri» el 31

MANILA, 23.—Oficialmente se anuncia que la rendición del Japón se firmará el día 31 de agosto, a bordo del acorazado «Missouri», en la bahía de Tokio.—EFE.

Caja Nacional de Subsidios Familiares

Para general conocimiento, esta Delegación de la Caja Nacional de Subsidios Familiares hace público por el presente anuncio a todos aquellos obreros y empleados que tienen reconocido el derecho al cobro del Subsidio Familiar, que les concede la Ley de 18 de Julio de 1938, que el pago del Subsidio correspondiente al mes de JULIO dará comienzo en estas Oficinas, situadas en la calle de Reyes Católicos, 15 bajo, durante el presente mes, en los días y horas que a continuación se expresan:

Horas de pago

De ocho a doce y media de la mañana.

Días de pago

Día 28: A todos los subsidios comprendidos en los Regímenes normal y agropecuario,

Subsidio Rana de Viudedad

Día 29: a todas aquellas pensionistas que tengan reconocido el derecho a la percepción del subsidio.

Para percibir el Subsidio han de exhibir en ventanilla cada perceptor el impreso T de su Declaración de Familia.

Espera esta Delegación que para una buena marcha y organización del pago, todos los obreros concurrirán precisamente a estas oficinas, en los días y horas señalados para el pago del mismo.

Les recuerdo a todos aquellos subsidios a quienes interese que el Subsidio lo cobre una tercera persona la necesidad de que ésta presente en el momento del cobro la oportuna autorización firmada por el interesado de cuyo impreso pueden proveerse en estas Oficinas.

Los obreros que residen en los pueblos de la provincia recibirán el importe del Subsidio por giro postal en sus propios domicilios.

El delegado provincial

Instituto Nacional de Previsión

MUJER:

Los Dispensarios, las Mutualidades, las Prestaciones facultativas en general que te ofrece la Obra Maternal o Infantil, están montadas única y expresamente para las trabajadoras y para las esposas de los productores.

No son centros de beneficencia. Quienes a ellos acuden tienen derecho a ser atendidas por el Régimen de Seguros Sociales establecido en España.

Grupo eléctrico para alumbrado finca de campo de deseo comprar. Escribir: Apartado 592. Bilbao.

Peregrinación al Santuario de la Gran Promesa

Se pone en conocimiento de todos los adheridos a la peregrinación al Santuario de la Gran Promesa, de Valladolid, organizada por la Junta Nacional Española de Peregrinaciones, Avenida José Antonio 34 teléfono 13300, Madrid, que esta se celebrará definitivamente en los días 11 al 13 del próximo mes de Septiembre. Las inscripciones se recibirán en el domicilio de la Junta o en el Delegado de la misma en esta capital, don Castor Robledo, Cancillería Curia Diocesana, hasta que se hayan completado las plazas, que son limitadas.

Junta provincial de Carburantes Líquidos de Avila

Retirada de cupos MES DE SEPTIEMBRE

Se pone en conocimiento de toda clase de usuarios de tarjetas de aprovisionamiento de gasolina, y gas-oil, que los días señalados para la entrega de los cupos correspondientes al próximo mes de Septiembre, son los siguientes:

Días 27, 28, y 29 del corriente Tarjetas clase «J» (agrícolas).

Día 30 de Agosto, tarjetas clases «H», (ómnibus).

Días 31 de Agosto y 1 de Septiembre. Tarjetas clase «E» taxis y médicos).

Días 3 de Septiembre, Tarjetas clase «G», (gasógenos) números 2051 al 2091 y tarjetas clase «A», (turismo) números 3721 al 3745.

Días 4, tarjetas «G» (gasógeno) números 2092 al 2136 y clase «A» (turismo) números 3746 al 3770.

Día 5, tarjetas «G» sin gasógeno números 3816 al 3856 y clase «A» números 3771 al 3796.

Día 6, tarjetas clase «G» números 3857 al 3897 y clase «A» números 3797 al 3822.

Día 7, tarjetas «G» números 3898 al 3936 y clase «A» números 3822 al 3843 y 966 al 974.

Días 8, 10, 11, y 12, tarjetas clase «I», (Usos industriales) y «G» Gas-oil.

Nota importante

Para evitar trastornos tanto a los usuarios de tarjetas como en la marcha administrativa de la entrega de cupos, se advierte a los mismos la necesidad de que las tarjetas sean presentadas rigurosamente en las fechas arriba señaladas.

El gobernador civil presidente, interino, **Francisco Abella Martín**.—El secretario, **Ramos**.

Servicio Nacional del Trigo

Sobre trigos para siembra

Se recuerda a los agricultores que recolectan trigo, que aquellos partidas que consideren son aptas para dedicárselas a semilla de siembra, han de ser ofrecidas a esta Jefatura, acompañando a la oferta escrita, en la que se señalará la cantidad que se ofrece, una muestra para su examen y si merece su aprobación, se le comunicará para su entrega en el almacén de este Sindicato Nacional del Trigo más próximo, donde se le recibirá el trigo y se le pagará al precio oficial de tasa, con las primas que le corresponda y una bonificación del cinco por ciento sobre el precio oficial base de tasa.

Como los trigos escogidos para semilla han de ser seleccionados y desinfectados al objeto de poderlos repartir a la mayor urgencia, se ruega a los que tengan partidas en estas condiciones, que en beneficio de todos y en defensa de la buena calidad del trigo candeal, las ofrezcan a la mayor brevedad para poder disponer de ellas.

Aquellos productores que deseen sembrar del trigo por ellos recolectado, y que quieran se les seleccione y desinfecte en el Centro de Selección de Arévalo, lo solicitarán de esta Jefatura, advirtiéndoles que este servicio es gratuito y que las autorizaciones se concederán por riguroso orden de entrada de las mismas.

Disponiendo esta Jefatura en sus almacenes de Arévalo, Avila, Crespos, Madrigal de las Altas Torres, Sanchidrián y San Pedro del Arroyo, de trigo seleccionado y desinfectado con destino a siembra, se admiten solicitudes, dirigidas a esta Jefatura, hasta el día 30 de Septiembre próximo venidero, para el canje de estas semillas, por igual cantidad de trigo de lo recolectado últimamente, siempre que no contenga impurezas en cantidad mayor al tres por ciento. Las solicitudes que se reciban por riguroso orden de entrada serán aprobadas por esta Jefatura hasta cubrir el total de la cantidad de semillas disponibles, enviándose a cada productor la oportuna autorización para que, en el improrrogable plazo de diez días pueda efectuar el canje en el almacén donde designe, bien entendido que dada las anormales circunstancias porque se atrevesa con motivo de la restricción de energía eléctrica, todo el que dentro de aquel plazo no efectúe la operación de canje, transcurrido el mismo considerará caducada la autorización.

Ante la gran importancia que para los agricultores tiene el contenido de esta Circular, se ruega encarecidamente a los señores

EL CAMPO, Y LOS MERCADOS NACIONALES

Impresión de «CERES»

Trigo y harinas.—Va viniendo algún cargamento que otro, aliviando a las zonas en donde se descargan, y las fábricas muelen poco a poco los cupos nacionales que se las van entregando. Las harinas se distribuyen a los destinos previstos. En la provincia de Valladolid se han fijado para la harina los precios siguientes: 345,12 pesetas los 100 kilos, sin saco, para elaborar piezas de primera; a 272,55 para las de segunda; y 200,69 para los piezas de tercera. El pan a 30 céntimos pieza de los tres tipos. Se recargan 90 céntimos por desgaste de saco cuando se devuelve, dentro de los treinta días, y cuando no, se carga 11,50 por cada envase.

Vinos.—El mercado de vinos está totalmente eucalmado. Se empieza a ver amanecer cierta buena tendencia a causa de las peores impresiones de cosecha, pero por otra parte, la venta es corta y el mercado está sin ilusiones y sin ganas de meterse en vinos. En general, los negocios en la actualidad, aun en artículos que hay motivos para una nueva subida, existe cierta desgana, que a pesar de todo la gente no hace volumen en las compras; se hace algo. ¿cómo no? Pero, repetimos, sin ganas; y como consecuencia de todo esto que los precios están sostenidos, y que ni suben ni bajan de momento y que si alguna inclinación se empieza a ver es acaso de una mayor alza. Hay motivos para subir, pero en negocios no hay lógica y generalmente obedecen, más que a ella, a los imponderables que mueven las cotizaciones de la manera más inesperada. Y ante esta inseguridad, el mercado va al día; y yendo al día, ya se sabe, encalma, miento de precios. Se siguen haciendo los que hemos dicho en crónicas anteriores: 10,50, 10,75, 10,90, grado y hectolitro, según tipos. En Rioja, Cataluña y Castilla flojean mucho y en Mancha más bien se sostienen los precios.

Legumbres.—Las alubias tienen buena fama y los garbanzos se van logrando, pero logrando muy medianamente. Hay quien consigue algo, pero la mayor parte de la gente ha sembrado una

alcaldes, secretarios de Ayuntamiento y jefes de la Hermandad de Labradores, pongan todo interés en dar la máxima publicidad a la misma para que pueda llegar a general conocimiento de los interesados.

fanega y ha cogido de dos a tres; y hay muchos que han sembrado una fanega de clase superior y coge la fanega, pero de clase menuda y mala. Pocos se van a recoger para los cupos.

Granos de pienso.—Como el desastre de cosecha se ha acentuado más en los piensos que en nada, todo se vuelve tratar de resolver como puede el problema del ganado cada labrador o cada ganadero. Y se van comprando sustitutivos, pero como para el ganado de labor no hay pienso mejor que la cebada, sobre todo en la época de arar, labor durísima y que sólo los sufridos buyes y mulas los soportan, es necesario que al ganado mular se le de cebada. Parece que se gestiona importaciones, y el Gobierno, bien percatado del problema, tiene que estar echando el resto para resolverlo, y Dios mediante se ha de resolver; y es de suponer que se lleven a cabo importaciones de cebada.

Garrofas.—Como se ha intervenido sólo alguna partida traída de Levante hacia el interior en los meses anteriores, se están negociando a precios altos, pero que desconocemos. Menos mal que la cosecha es aceptable.

Pajas y Asfalfas.—Aunque en paja hay cierta calma y poca prisa en la compra, sin embargo, cada día que pasa hay mayores aspiraciones. Entre los propios vecinos con el fin de ahorrar el tener que ir a buscarla lejos, se hacen precios que seguramente pasarán a la historia como altos; si que también pasara a la historia este año triste de cosechas casi nulas. Las pajas de cebada, se hacen de 50 a 55 pesetas los 100 kilos en pacas y sobre vagón; las de centeno, de 55 a 58 pesetas. La de trigo se pide por ella de 65 para arriba; y la de legumbres, la vieja, que es de la que más hay, se quiere de 70 a 80 pesetas los 100 kilos en pacas. La alfalfa, muy animada y movida. Se opera mucho y se dan los mejores cortes. Se venden, de 120 a 125 en líneas de Aragón y algo más en Castilla.

Revista "Ceres"

Se ha publicado el número ilustrado correspondiente al mes de agosto de la importante revista decenal de economía agrícola «Ceres», que con tanto éxito se edita en Valladolid, con carácter nacional.

El número es muy interesante pues además de las secciones correspondientes que tanto la distin-

Sección religiosa

AGOSTO

Día 24. Viernes.—Santos Bartolomé, ap., Tolomeo, Román, obispos, Aureo, vg., mártires.

La misa y oficio divino son de San Bartolomé, con rito doble de segunda clase y color encarnado.

Santa María Micaela del Santísimo Sacramento

Adoratrices.—Se celebra solemnemente en honor de la Santa Madre fundadora. Por la mañana a las nueve, misa. Por la tarde, a las siete y media, exposición de S. D. M., estación, rosario, preces, sermón, bendición y reserva.

Niño Jesús de Avila

San Antonio.—La Comunidad de Padres Franciscanos, juntamente con los niños y jóvenes de Infancia y Juventud Antoniana y demás niños de la ciudad de Avila, celebran solemnemente en honor del Santo Niño Jesús de Avila, Pastor del alma de las almas. Por la mañana, a las nueve, misa solemne. Por la tarde a las ocho y media, exposición de S. D. M., Coronita del Niño Jesús y salutación a la Santísima Virgen Niña, reserva y bendición con el Santísimo.

Transverberación de Santa Teresa

Monasterio de la Encarnación.—Las RR. MM. Carmelitas Descalzas celebran solemnemente Decenario a Santa Teresa de Jesús.

Por la mañana, a las nueve menos cuarto, misa rezada en la capilla.

Por la tarde, a las siete y media, se expondrá Su Divina Majestad, se rezará la Estación, rosario, decena, plática, cánticos y solemne reserva, terminando con la adoración de la reliquia.

Santa Teresa de Jesús

San José (Las Madres)—Aniversario de la Primera Fundación de la Reforma Carmelitana.

A las nueve y media misa solemne con sermón por el R. Padre Anselmo de Santa Teresa. Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., rosario, bendición y reserva.

Organización Nacional de Ciegos

Delegación de Avila

Plaza de la Victoria (Repeso Municipal)

Lista de los números premiados del CUPON PRO-CIEGOS correspondiente al sorteo celebrado el día 22 de agosto de 1945

Premiado con 25 pesetas, número 411

Premiados con 2 50 pesetas todos los números terminados en 11

guen, publica trabajos de firmas destacadas en la agricultura y economía agrícola.

LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 sobre Educación Primaria

(Continuación)

1. Prestar juramento de fiel servicio en el acto de su incorporación a la vida docente, después de obtenido el título profesional.

2. Residir en la población en que radique su escuela; desempeñar con asiduidad el cargo, desarrollando durante el curso el número de lecciones teóricas y prácticas que para cada disciplina fijan los cuestionarios oficiales, durante las horas semanales asignadas en los planes de enseñanza; redactar la ficha de cátedra, reflejando en ella la labor desarrollada, y convivir el tiempo que se determine con el alumnado, participando en sus actividades y prácticas formativas.

3. Intervenir en las oposiciones y concursos que para su ingreso y traslado sean reglamentados por el Ministerio; alcanzar las licencias y premios y, asimismo, la excedencia, permutas y jubilaciones, según las normas legales.

4. Disfrutar del sueldo anual que por su categoría en el respectivo Escalafón le corresponda, de los ascensos, quinquenios y derechos pasivos legales, así como de las especiales remuneraciones que por derechos obvenacionales le pertenezcan o de los que puedan establecerse para premiar su labor profesional.

5. Ser protegido en casos de enfermedad y en los de imposibilidad física por enfermedades contraídas en el ejercicio de la profesión; disfrutar de la gratuidad escolar para sus hijos en todas las enseñanzas del Ministerio de Educación Nacional; pertenecer a la Mutualidad Nacional de Enseñanza Primaria, y recibir sus beneficios sociales y económicos.

6. Ejercitar por escrito, ante las autoridades académicas inmediatas o superiores, en su caso, el derecho de petición o queja en asuntos relacionados con la vida docente.

B) Formación

El Profesorado del Magisterio de disciplinas pedagógicas habrá de poseer preparación académica adecuada y la doble experiencia de la Escuela primaria. Su formación comprenderá:

1. Conocimiento de la Escuela española que habrá experimentado viviéndola y regentándola por el tiempo mínimo de un año.
2. Posesión del título de Licenciado en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras. Este título será suficiente sin necesidad del Maestro para realizar la práctica que exige el apartado anterior.
3. Oposición que seleccione los mejor preparados y más aptos por sus dotes vocacionales.
4. Actuación mínima de un año en una Escuela del Magisterio en la que demuestre su especial actitud para formar y dirigir futuros educadores.

Reglamentariamente se determinarán las circunstancias y condiciones en que los candidatos a profesores del Magisterio podrán cumplir los periodos de su formación.

Las asignaturas especiales de ampliación serán desempeñadas por licenciados en otras Facultades de acuerdo con la naturaleza de la disciplina.

C) Categorías

El Profesorado de las Escuelas del Magisterio se clasificarán en las siguientes categorías:

- a) Numerarios: Los profesores de disciplinas fundamentales.
- b) Especiales: Los de Religión, los de disciplinas que atiendan a la formación del espíritu nacional, complementarias o de especialización determinada.
- c) Adjuntos: Los profesores temporales en curso de completar los requisitos del apartado B).
- d) Ayudantes de clases prácticas: En esta categoría quedan incluidos los maestros nacionales que en virtud del procedimiento de selección que se determine regenten las Escuelas anejas e incorporadas.

Los profesores numerarios y especiales habrán de ser designados mediante oposición, salvo el de Religión, que será designado por la jerarquía eclesiástica; los adjuntos y ayudantes se designarán en las condiciones reglamentarias.

Escuelas anejas a las del Magisterio

Art. 66. Son aquellas escuelas primarias nacionales o privadas incorporadas a las Escuelas del Magisterio de cada clase y sexo y destinadas a las prácticas escolares de los alumnos. El régimen debe ser graduado con los grados y enseñanzas complementarias indispensables para el cometido a que se destinan. Han de depender exclusivamente de la Escuela del Magisterio a que estén agregadas y su inspección compete al director de la misma. El regente y maestro de las distintas secciones serán designados en la forma en que se determine en el Reglamento de Escuelas del Magisterio y los de las oficinas pertenecerán al Escalafón masculino o femenino del Magisterio Nacional.

En el citado Reglamento se determinará asimismo lo referente a su organización.

Gobierno de las Escuelas del Magisterio

Art. 67. El gobierno de cada Escuela del Magisterio y su representación jurídica competen a su director, que será nombrado por el Ministerio entre los profesores numerarios de la Escuela, a propuesta en terna alfabetizada, acordada por el Claustro y elevada por conducto y con informe del rector del Distrito universitario correspondiente. El Ministerio podrá rechazar la propuesta.

El director cesará cuando lo decreta el Ministerio.

En iguales condiciones será nombrado y cesará el vicedirector.

Con carácter asesor y consultivo funcionarán en torno al director el Consejo de Dirección, cuyos miembros se determinarán reglamentariamente, y el Claustro de Profesores. Este último será convocado para el plan de trabajo y horario modelo, para designar

(Continúa)

PREPARENSE USTEDES

Por Pablo de Grajal

Lo sentimos mucho; pero no nos queda más remedio que dar un disgusto a los amantísimos padres los tiernos y complacidos maridos, y hasta los galantes novios aficionados a los amorosos si que también prácticos presentes. No podemos hurtarnos al disgusto en honor a conquistar el agradecimiento que inspira una ilusión de las hijas, las esposas y las novias a quien las da motivos a acariciar esa ilusión.

Después del parrafito que antecede ya pueden ustedes, caballeros paganos, figurarse de lo que se trata. Nada menos, ni nada más que un nuevo modelo de calzado femenino confeccionado con un nuevo material en la industria del calzado. Con decirles a ustedes que las jovencitas que en el extranjero han sido encargadas de dictaminar sobre la bondad de los nuevos y coquetones zapatos de «hora han dictaminado que es elegantísimo, cómodo, y, que además no se rompe nunca», pueden ustedes, caballeros paganos, figurarse lo que se les avecina.

Ya suponemos que luego del segundo parrafito los tan honrosos como honrados industriales del calzado se frotarán las manos al mismo tiempo que piensan hacer una pequeña reforma del local porque la realizada hace un año está muy anticuada.

Y para aclarar el motivo del terror pánico de unos, la ilusión de las señoras, y la honesta si que también honrada impaciencia de los hombres que se pasan la vida a los pies de las señoras, diremos

a que obedece todo ello. Los fabricantes ingleses, más prácticos que los americanos fabricantes de medias que duran diez años, han lanzado al mercado un nuevo tipo de zapato femenino confeccionado con materias plásticas. Total nada. De las pruebas hechas por varias encantadoras inglesitas aficionadas a caminar, se desprende, luego de usar varios meses los zapatos de materias plásticas, que son «comodísimos, muy modernos y que duran tanto como los de tafete, además de ser más finos.» Tal: la tragedia.

La noticia no aclara si esas materias plásticas que sirven para confeccionar el nuevo calzado son o no transparentes—celuloides, pece, colofón o plásticos—en cuyo caso, la tragedia de los caballeros paganos adquirirá proporciones que haría necesario nuevamente la invocación de la Humanidad y de las mujeres, niños y ancianos. Porque figurarse ustedes lo que sería un zapato que permitiera lucir los pies femeninos con sus uñas laqueadas, sus tobillos empulserados, y sus empeines y talones maquillados con el nuevo producto que ya se estará preparando en los laboratorios de belleza femenina, porque a tales industriales no se las gana nadie.

Después de la dicho no hay más que un comentario en honor de los caballeros paganos: La bomba atómica debe de ser de libre comercio pero a precio de tasa para que pueda llegar a las clases más modestas.

Delegación Provincial del Frente de Juventudes

Servicio Provincial de Ayuda Juvenil

Becas "Alejandro Salazar"

Se pone en general conocimiento que convocadas las Becas «Alejandro Salazar» para el curso 1945-46 todos aquellos que se crean con derecho a solicitar una de las mismas deben hacerlo con sujeción a las condiciones que se describen en el plazo que se señala. Todo ello con arreglo a las bases:

1.ª Se asignan 235 Becas, 30 dotadas por la Jefatura Nacional del S. E. U. y el resto por los Gobiernos Civiles, Jefaturas Provinciales del Movimiento, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etcétera.

2.ª Estas Becas estarán dotadas con 4.500 pesetas para los que estudien en Centros que no están enclavados en su residencia, y 2.500 pesetas para los que residan donde está enclavado el Centro de estudios.

3.ª Las credenciales serán extendidas a los becarios por la Jefatura del S. E. U.

4.ª Serán requisitos para optar a las mismas:

- Ser español.
- cursar estudios en Centros de Enseñanza Superior, Universidades, etc.
- ser militante de F. E. T. y de las J. O. N. S. o pertenecer a las Falanges Juveniles de Franco.
- carecer el solicitante y sus padres o tutores de recursos económicos.

5.ª Dentro de estas condiciones se dará preferencia:

- a los becarios del año anterior.
- a los que tengan mejor expediente académico.
- a los pertenecientes a la Vieja Guardia.
- a los ex combatientes.
- a los ex cautivos.
- a los que se hayan distinguido por su disciplina y servicios prestados al S. E. U. o a las Falanges Juveniles de Franco.

6.ª Los camaradas solicitantes

presentarán los documentos siguientes:

a) Solicitud cuyos impresos facilitará Ayuda Juvenil.

b) Declaración jurada de padres o tutores o del solicitante si este es mayor de edad aclaratorio de la situación económica.

c) Documentos probatorios de cualquiera de los extremos consignados en la base 5.ª.

d) Certificado de estudios.

e) Certificado del jefe del Distrito Universitario o delegado provincial del Frente de Juventudes que acredite que el camarada en cuestión es merecedor de tal concesión.

Para los Becarios del año anterior es suficiente un certificado de estudios y un certificado del jefe de Distrito o delegado provincial que acredite que el camarada continúa siendo merecedor de la concesión y de que subsisten las causas económicas para ello.

7.ª Una vez concedida la Beca puede perderse los derechos a ella al mejorar de situación económica o si observare mala conducta.

8.ª Se concede un plazo de admisión de instancias entre los días 20 de agosto al 10 de septiembre de 1945 actuales. Las instancias con la documentación debe ser entregada en el Servicio de Ayuda Juvenil de esta Delegación del Frente de Juventudes (Telares 3) sin que su trámite sea valedero por otro conducto.

Asimismo se recuerda a todos los que puedan interesarse que publicadas las convocatorias y Bases para las Becas:

«Enrique Sotomayor» para estudios en Seminarios. «Alberto Ortega» para Bachillerato y Comercio, que se publicaron en este DIARIO DE AVILA, el plazo de ad-

Kaleidoscopio mundial

El ingreso de Flamarion en el Observatorio de París

Una mañana del mes de junio de 1958 un jovencito hizo sonar el timbre de la puerta principal del Observatorio de París, dirigido en aquel tiempo por el sabio Le Varriere que había descubierto el planeta Neptuno, ampliando el confin de nuestro sistema planetario en 1.600 millones de kilómetros. Abierta la puerta el jovencito preguntó al funcionario por el despacho del sabio y obtenida la dirección se encaminó a él y sin esperar ser anunciado penetró en la estancia con gran asombro del ordenanza que no tuvo tiempo de detenerle.

Le Varriere, en zapatillas y bata blanca, escuchaba a otro visitante que le daba cuenta de que el sabio Foucault, inventor del péndulo que lleva su nombre, se hallaba próximo a la locura.

Terminada la conversación de los dos sabios, el visitante marchó y entonces Le Varriere dirigiéndose al jovencito le dijo cariñosamente:

—Me han dicho que sentis gran cariño por la Astronomía, ¿qué habéis hecho?

—Señor director, he escrito una obra sobre Cosmogonía.

—¡Un libro sobre Cosmogonía! —exclamó Le Varriere admirado.

—Sí, señor; —respondió el muchacho con gran aplomo— la formación de los planetas; la historia física del mundo desde los tiempos más remotos hasta que el género humano hizo su aparición, los fósiles, las revoluciones del Globo y la explicación científica del Génesis.

Con asombro creciente el director del Observatorio exclamó fijando incrédulo la mirada en el rostro añado del visitante.

—¡Admirable! ¡Laplace y Cuvier juntos; es demasiado! ¿Qué edad tenéis?

—Dieciséis años.

—¿Sabéis Algebra y Geometría?

—Sí señor.

Le Varriere por toda contestación mandó llamar a dos profesores de las materias anunciadas rogándoles que examinaran al muchacho; y en tanto se le obedecía, él púsose a ojear el manuscrito que le entregara su visitante. Cuando luego de una hora éste volvió al despacho, Le Varriere sonriente le estrechó la mano diciéndole:

Parque de Intendencia de Madrid

ANUNCIO

Este Establecimiento tiene necesidad de adquirir los artículos de libre venta que al final se relacionan, por lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que aquellas personas a quienes pudiera interesarles, presenten sus ofertas en este Parque. Pacífico, 36, todos los días laborables a las horas de oficina, hasta las doce horas del 30 del actual, y en donde podrán enterarse de los pliegos de condiciones técnicas y legales de la compra.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario o a prorrato si fueran varios.

ARTICULOS

Paja para pienso.
Paja larga.
Sustitutivos de pienso.
Leña para coninas.
Carbón vegetal.
Madrid, 16 de agosto de 1945.

misión de instancias terminan para ambas en el próximo día del 20 al 23 de agosto actual, sin que sea cursada ninguna documentación que tenga su entrada en este Servicio después de dicha fecha.

El jefe del Servicio de Ayuda Juvenil, H. Lisea.—V.º B.º P.º al delegado provincial, E. Rey.

—Caballero, a partir del lunes próximo vendréis a trabajar con nosotros.

El 28 de junio de 1858, Camilo Flamarion, que tal era el nombre del joven visitante, comenzó su genial carrera.

Curiosidades de un reglamento palatino

El reglamento del palacio de Enrique VIII de Inglaterra tiene algunas disposiciones que si hace más de cuatro siglos tenían justificación que inspirara su inserción en dicho reglamento, hoy tienen el valor suficiente de inspirarnos una idea aproximada de cómo transcurría en aquellos tiempos la vida interior de una mansión real. Entre las muchas disposiciones que contiene el documento figuran las siguientes:

«Ordenamos que el barbero del rey vista con limpieza y no frecuente mujeres de mala nota para no comprometer salud del príncipe».

«El cocinero no empleará pinches que estén cubiertos de narapos ni pasen la noche en el suelo delante del fuego».

«La comida se servirá a las diez y la cena a las cuatro».

«Los oficiales del cuarto del rey vivirán en buena inteligencia entre sí y no hablarán de los pasatiempos de su amo».

«No retozarán las muchachas en las escaleras porque esto ocasiona frecuentemente que se rompa mucha loza. Cuidarán con el mayor esmero de los platos de madera y de las cucharas de estaño».

«Cualquier poje que ofenda a alguna de las muchachas de la casa del rey pagará una multa de dos marcos en beneficio del erario, y estará privado de cerveza durante dos años».

«Los mozos de cuadra no robarán la paja del príncipe para ponerla en sus camas, porque se les da ya la suficiente».

«Con un poquito de imaginación puede cualquiera establecer las diferencias existentes entre la vida de entonces y la de ahora».

¡Por qué no será de tortuga esta carne de vaca!

Esta exclamación es muy del momento. Del momento en que uno suda más que encaminándose a la oficina a las cuatro de la tarde, cuando tenedor y cuchillo en ristre pone a prueba su potencia muscular para dividir en trozos un filete tierno como agua. Realmente la carne de vaca que comemos debiera tener las propiedades de la carne de tortuga porque según ha llegado a nuestro conocimiento las carnes de tortuga no se endurecen por muchos siglos que haya vivido el individuo que a través de los siglos sigue disputándole al caracol el campeonato de la lentitud en los dos mil metros que hoy detenta cualquier «botones» del hotel o de bar.

No hace mucho en un hotel londinense se confeccionó una suculenta sopa de tortuga con la carne de uno de esos bichos que tienen guerra declarada a las cucarachas, el cual fué capturado en el mar de las Indias. Las dimensiones del animal y otras características del mismo hicieron que los entendidos en estas cosas dictaminasen que la «buena pieza» había nacido hace la friolera de 350 años lo que no impidió que los dos mil doscientos comensales que comieron la sopa confeccionada con la carne del animalito en cuestión dijeran que estaba muy sabroso el plato y muy tierna y suave la carne para confeccionarle.

¡Por qué no será de tortuga esta carne de vaca!

La vida está muy mala

Por P. de G.

Si, señoras mías; más que mala, gravísima. De seguir la permanentemente a cuarenta pesetas, más que una enfermedad, lo que tiene la vida es media lagartijera en lo alto del morrillo que la va a tumbar «patas arriba». Nosotros estamos de acuerdo con las amas de casa que están conformes en que «esto no puede seguir así». Esto quiere decir que no han podido ir al cine durante la semana más que tres veces porque un día lo han dedicado al teatro, otro al circo y el domingo a la corrida de toros. Claro que estas señoras nos dirán que por la noche se aburren mucho a causa de que el hilo de zurcir calcetines cuesta tan caro que no merece la pena comprarlo, siendo preferible reponer los calcetines afectados de incipientes «tomates» con otros calcetines nuevos, lo que les permite horas libres que no pueden emplear más que en reprender a la muchacha o leer una novela, menesteres que no resultan muy divertidos con las espirituales y delicadas emociones que inspira una película de miedo.

Realmente la vida está muy mala, señoras nuestras. Así no podemos vivir ni un momento más. Eso de tener que esperar cola para tomar un billete de primera para San Sebastián, Bilbao, Santander u otra cualquier población de la costa norteña, no tener a mano un «taxi» cuando se nos antoja, no encontrar langostinos todos los días en el mercado y

además tener que pagar de extra-perlo los exquisitos perfumes parisinos de «avant guerre», fabricados por la mañana en un misterioso laboratorio de barrio más o menos modesto es como para ir pensando en la desesperación más «desesperada» que la lleva a una a ocuparse de algo que sea provechoso para los demás, tal como ocuparse de los pobres, asistir a los enfermos necesitados confeccionar con sus ropas de deshecho prendas «nuevas» destinadas a los que carecen de ellas, y todos esos trabajos que hacen pasar el tiempo a una velocidad de avión de caza, dejando además una agradable sensación de deber cumplido. Ya nos damos cuenta de que tales cosas no pueden hacerse tan fácilmente sin que se rompan las uñas a la última moda, que tanta semejanza tienen con las que pintan en las manos de Lucifer, pero nosotros creemos que por el solo hecho de huir de tal semejanza bien merecería dejar que esas uñas se quebraran en esas faenas en beneficio de los que ni humor tienen para pensar en el estado de salud de la vida.

Crearnos las duñetas de casa y las que aspiran a serlo: si en vez de estar continuamente tomándole el pulso al cotidiano vivir se dedicaran a gozar de los verdaderos encantos de la vida se convencerían de que su salud es tan lozana que promete ser imperturbable durante una centuria por lo menos.

Poemas breves

La Educación y la Cultura son las carlotídes que sostienen el monumental edificio de la Bondad; y que si actualmente se halla resquebrajado, achaquémoslo al abandono en que hemos tenido la restauración de estas carlotídes...

Querer ser bueno, aunque no se sea, es tener mucho de noble.

«Explotadores del crédito ajeno» es el nombre genérico de esos infelices mortales que, sin «materias primas» con las cuales poder forjarse una peculiar personalidad, se ven obligados a seguir a otros para no diferenciarse en la nada...

Un consejo: No concedas un favor cuando ello implique una injusticia. Porque aquél a quien perjudiques, jamás te lo perdonará; y a quien benefices con tu favor, le darás motivo para que te juzgue peor aún, puesto que piensa que algún día puedas venderte a otro y el perjudicado entonces sea él... Y por esto, no cobramos nada. Que conste...

El egoísta es siempre un misántropo, porque su aislamiento le garantiza la invulnerabilidad de su bolsa, que de otro modo —con la convivencia social, propia y lógica de todo humano—, se vería en la disyuntiva de o satisfacer cualquier favor que le fuese pedido o, por el contrario, quedar mal con quien se lo pidió... Por eso la misantropía reporta al tacano dos beneficios: librarse de hacer un favor, y aumentar un eslabón más cada día a la cadena de su egoísmo.

Peletería Germans

especialidad confecciones, cartidos, tintes. Precios baratísimos BOLA 12.—Madrid.

mo, viendo cómo sus semejantes, al tener que alternar en sociedad, son un poco menos ricos cada vez... Es decir, que el varo no se aburre en su soledad, sino que se siente feliz ante el ajetreo de los demás.

El broncíneo perrito que constituye el pisapapeles de un escritor es el guardián que tiene para que la criada, al hacer la limpieza, no revuelva sus cuartillas.

Insopechada y trágica es la caída de la mosca en la telaraña. Llevada de su inaudita y goloscuriosidad todo lo husmea, paipa, saborea... Hasta la más atrevida maritornes queda en mantillas en caso de ser ella la primera... Y a tal punto llega su osadía, que hasta quiere curiosear en el feudo de la sagaz y precavida araña, quien, para evitar sorpresa, ha rodeado su tienda, a semejanza del rey moro Miramamolín, no de un erizado muro de lanzas como aquél hiciera, pero sí de una sensible malla que, a la vez que le avisa de cualquier peligro, tiene la virtuosa ventaja —para la araña, claro— de atrapar en la sutileza de su tejido al que osa interrumpir su despierto sueño... Y así, la mosca llega, se prende y cae... Y así, también, suele ocurrir a cuantos, sin darse cuenta, se entregan en las sutiles mallas del vicio...

Los escarpates de los establecimientos son los ojos que guían a los transeúntes invitándoles a entrar...

Es tradicional en todos, o casi todos, considerar al número «13» como poseedor de un gran maleficio, y máxime si coincide con el martes de una semana. Entonces parece como si quisiéramos saltar por encima de esta fatídica fecha evitando toda actividad propia. Mas a pesar de ello, nosotros tenemos más prevención a ciertos sujetos aunque no se apelliden ni martes ni trece...

Juan Patiño Torres

PIPERAZINA
GRANULADA
LABORATORIO HISTOGENO LLORENTE
SUCESOR PEDIATRA D. MIGUEL VARGAS LAGUNA 37 BARCELONA

Repetidas veces ha dicho el Papa que la Acción Católica es un deber de vida cristiana, de lo que se deducen estas lógicas consecuencias: que el que no colabora en ella deja incumplido uno de los más urgentes deberes cristianos en esta época crítica por que atraviesa el mundo; que el que estorba su desarrollo, se opone a la *Obra oficial de la Iglesia fundada por Jesucristo*; que el que la ayuda (al menos con la Tarjeta) practica un acto de puro y auténtico Catolicismo.
(Junta Diocesana de Acción Católica - Palacio Episcopal).

TRANSCENDENTES DECLARACIONES DE NUESTRO MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

(Viene de 1.ª página)

que, a la terminación de nuestra guerra, el Gobierno de Franco fué reconocido por todos los Gobiernos, salvo los de Rusia y Méjico.

—¿Y por lo que se refiere a las supuestas intromisiones del Eje en la política española?

—Igualmente inexacta es la afirmación de que haya habido intromisiones extranjeras en el régimen de Gobierno español, ni en la guerra, ni durante los años que siguieron a ella. Precisamente la característica de nacional con que se definía la España de Franco la hacía más celosa de su independencia; por ello no hubo ningún género de concesiones, no ya de orden político, pero ni siquiera comercial ni económico, a las naciones del Eje.

Esta conducta, del todo independiente, creó al Gobierno español algunas crisis en sus relaciones con Alemania, crisis que acaso valga la pena de referir algún día, porque no son conocidas del mundo.

La supuesta afinidad ideológica del Movimiento con los regímenes totalitarios

En cuanto a la supuesta afinidad ideológica del Movimiento español con los regímenes totalitarios, todo aquel que conozca nuestra idiosincrasia nacional habrá de comprender que dicha afinidad no era ni siquiera posible. El Movimiento, a fuer de nacional, tenía que empezar por proclamar los derechos fundamentales de la persona humana, que hoy explícitamente ha reconocido en el Fuero de los Españoles, y había de mostrarse tan celoso de las libertades legítimas como los propios españoles lo son. Y si usó enérgicamente de la autoridad, lo hizo en defensa de estos derechos naturales de la persona, que habían sido vejados y atropellados inicivamente por la tiranía revolucionaria.

Siendo estos los hechos, no es extraño que en la nota del Gobierno sobre la declaración de Potsdam se rechacen los conceptos que afectan a España, puesto que se hallan fundados, como digo, sobre un supuesto inexacto, cuya gratuita aceptación se explica por la gigantesca labor de tergiversación realizada por los españoles expatriados que han logrado inducir a error a innumerables gentes de buena fe.

—¿Qué impresión produjo a V. E. la campaña sobre ruptura de relaciones que se ha iniciado en algún país suramericano?

—El conato a que ustedes se

refieren, como no podía ser de otro modo, ha fracasado, y es de creer que, por lo tanto, no tenga repercusión ninguna. En cuanto a la tentativa misma, constituye un hecho que, aunque doloroso, por lo que tiene de ingrata correspondencia a la noble y generosa actitud que nuestra Patria ha manifestado siempre a los países hispanoamericanos, cualquiera que haya sido su régimen interior y la forma de su Gobierno, no tiene otro alcance que el de una manifestación pasajera del desbordamiento extremista que caracteriza la primera etapa de estas dos guerras, y que, sin duda, se verá calmado cuando los espíritus se seren y alcancen una visión justa y equitativa de los asuntos de nuestra Patria.

Solidísima situación interior Tánger

—El Gobierno, seguro de su razón y plenamente consciente de su solidísima situación interior, está firmemente resuelto a que nada desde fuera pueda poner a en peligro, con lo cual, además de prestar un gran servicio a los intereses españoles y al futuro de nuestra Patria, sirve también a la convivencia de la comunidad internacional y, especialmente de las pequeñas naciones, resistiendo el precedente funesto que supondría el que la marcha interior de un estado y su libertad de gobernarse en la forma que estime por conveniente puedan verse intervenidos por opiniones extrañas; y precisamente en un tiempo en que la Carta del Atlántico, los acuerdos de San Francisco y la propia declaración de Potsdam proclaman, una y otra vez, el derecho de las naciones a que ninguna otra potencia se injera en sus asuntos privativos.

—¿Es cierto que el Gobierno español ha entregado una nota de queja al embajador inglés y al delegado del Gobierno francés acerca del asunto de Tánger?

—Puesto que la *radio* inglesa ha dado la noticia, aún antes que el Gobierno español tuviera contestación a su nota, no debo negar que el hecho sea cierto y que en la nota se hagan las reservas del caso acerca de lo que haya podido convertirse a espaldas de nuestra Patria en las conversaciones preliminares que se han celebrado y se celebran en París sobre los asuntos de Tánger, pues está claro que nada se podrá concertar que sea verdaderamente definitivo y válido, sin contar con España, que es la primera potencia interesada en la suerte de una ciudad que está enclavada en la zona de su Protectorado, y cuya población europea en su inmensa mayoría es española.

Tampoco es indiscreto decir que en la propia nota se expresa el disgusto con que ha sabido España haber sido invitada a participar en tales negociaciones una potencia europea que, por su posición extremadamente oriental, no puede tener en la plaza tangerina otro móvil que no sea el interés estratégico que ofrece tal lugar para su proselitismo.

España y su Gobierno no tienen nada contra la nación rusa, por cuyo pueblo sienten viva simpatía, como tampoco tienen nada que decir del propio régimen soviético en cuanto forma de gobierno interior de aquel Estado. Lo que el Gobierno español no puede admitir es la importancia de las doctrinas comunistas en España y mucho menos la penetración de sus actividades y propagandas.

—¿Con qué ánimo ha recibido V. E. la noticia de la rendición del Japón?

—La rendición del Japón, que pone fin a la guerra es la noticia más grata que han podido recibir todos los espíritus amantes de la paz. Por eso, creyendo interpretar el sentir de todos los españoles, el Gobierno dispuso que ondeara la bandera nacional, en señal de júbilo, en todos los edificios públicos, tan pronto como la paz fué conocida.

Una neutralidad, sostenida no sin dificultades y con esfuerzo, durante dos guerras, unida a una tradición doctrinal y a la vez positiva, de amor a la paz, confieren a nuestra Patria títulos más que robados para figurar entre las naciones que reconstruyen, con espíritu de justicia y de fraternidad, la futura comunidad internacional, y se de esperar que esos títulos refrendados por una conducta irreprochable, nos alcancen, en un futuro próximo, un lugar destacado en esa universal convivencia.

El régimen establecido el 18 de julio de 1936 no constituye un sistema cerrado

—Una última pregunta ¿Cómo cree V. E. que habrá de encajar el régimen español en la nueva contextura de Europa en relación con los discursos de estos días en la Cámara de los Comunes?

—El régimen establecido en España el 18 de julio de 1936 no constituye un sistema cerrado, rígido e inflexible, si no que, por el contrario, sobre la trama de unos principios fundamentales, que no pueden ser otros que los del derecho público cristiano, nuestra constitución política es abierta, flexible y evolutiva.

Depurado de día en día de formas y accidentes puramente pasajeros y transitorios, nuestro sistema político irá mostrando cada vez más su esencia tradicional y autóctona. Ahora bien; estos valores esenciales de nuestra vida pública no son sino la sabia conjugación entre los conceptos de libertad y autoridad, que hace posible, a la vez, el respeto a los derechos fundamentales de la persona y el mantenimiento inflexible, de los fueros del Poder público cuya armonía constituye hoy la base de los principales sistemas políticos del mundo, y singularmente de los pueblos anglosajones con los cuales por lo tanto acabará por coordinarse el sistema de Gobierno de nuestra Patria el cual camina hacia nuevas formas de representación popular y libertad política.

En todo caso, ya se comprende que es absolutamente necesario que España pueda llevar a cabo su evolución política al ritmo y por los pasos que nuestra peculiar idiosincrasia impone. Al proceder así, por otra parte, nos inspiramos en la sabia conducta política de esos pueblos anglosajones, que han acertado siempre a hacer las necesarias evoluciones sin precipitación ni atropellamiento.

La transformación social: monarquía

En punto a la transformación social, nosotros estamos dispuestos a llevar tan lejos como el más las reformas sociales que de

Homenaje a don Angel Torres

El Colegio Oficial de Médicos de la Provincia que ha aceptado como suya la justa distinción de que el Gobierno del Caudillo ha hecho a su ilustre colegiado, trabaja con todo entusiasmo para que el homenaje que la provincia ha de rendir al doctor Torres Alonso sea justa expresión de los méritos del homenajeado y testimonio fiel del agradecimiento que al mismo debe.

A su tiempo el Colegio solicitó del Ayuntamiento de la capital el honor de costear la lápida que ha de rotular con el nombre de «Angel Torres» una calle de la ciudad precisamente una que circunda el Hospital Provincial desde cuyo Centro el doctor Torres irradió a la provincia su ciencia y su bondad.

La placa ha sido recibida ya y es una obra artística debida al cincel del escultor señor Vassalo, de mármol policromado con el busto del doctor.

Su descubrimiento será uno de los actos del proyectado homenaje.

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Sección Femenina

Todas aquellas alumnas de séptimo curso del Bachillerato aprobadas en las Enseñanzas de Hogar, que deseen obtener el certificado definitivo de dichas enseñanzas deberán entregar en la Regiduría Provincial de Cultura (sita en el antiguo Gobierno) el certificado provisional que obra en su poder. Las horas asignadas a estos efectos son las de diez a doce de la mañana.

Doctor Sánchez León

Ha reanudado de nuevo su consulta en Generalísimo, 13.

Casa Sánchez

Plaza de Abastos
Pescado del día. Puesto de Encinar. Se sirve a domicilio. Se desea alquilar piso o casa. También se vende grámola seminueva, 40 discos modernos. Informes en el mismo puesto.

mandan los tiempos, según lo prueba nuestra legislación de trabajo y de seguros sociales, tan avanzada como la primera. La inquietud social de nuestras juventudes no encontrará otro límite que el que imponga la conservación de un orden económico en cuanto supuesto necesario para el incremento de la riqueza nacional, en tal sentido, y dado que el laborismo en sí no presupone una filosofía materialista y, sin duda por ello, no ha merecido, que se sepa, ningún género de repulsa por parte de la conciencia católica, nadie se extrañará de que se puedan mirar con benevolencia y aún con simpatía sus anhelos de justicia social con los cuales, en buena parte, pudieran coincidir los nuestros.

Por este camino, como acaba de prevenirlo el propio jefe del Estado en su discurso del 17 de julio último, nuestro sistema político desembocará un día en la Monarquía tradicional, con la que la política española alcanzará su estabilidad definitiva.—(Cifra).

El rector del Colegio Español de Roma visita al Primado

“Al entrar en España se hace uno la ilusión de que le han abierto las puertas del cielo”, dice el doctor Flores

TOLEDO, 22.—El rector del Colegio Español de Roma, doctor Jaime Flores, ha visitado recientemente al Arzobispo Primado, doctor Pla y Deniel, al que informó de la situación del Colegio en la actualidad y de las vicisitudes sufridas durante la guerra. El doctor Flores, que viene de Roma y ha visitado recientemente París, ha declarado en unas manifestaciones, que se publican en la Prensa local, que la vida en la capital de Italia se desarrolla muy difícilmente desde el punto de vista económico. Escasean los alimentos y los precios son fabulosos. «Hemos tenido que pagar —afirma— 7 000 liras por un par de zapatos y 2.500 por una camisa. El arroz ha llegado a venderse a más de 500 liras el kilogramo, y la carne, a más de 600. Por eso al entrar en España después de pasar por Italia y por Francia se hace uno la ilusión de que se le han abierto las puertas del cielo. Hace ya tres años que no veo un escar-

parate con zapatos y tejidos con esa profusión y elegancia con que los he visto al entrar en nuestra querida España».

Sobre la vida en París declara que muchos de los escaparates de la capital de Francia no tienen más que cuatro pares de zapatos. «La mayor parte de la veces no son más que unas plantas de corcho con tacón y cuatro cintas cruzadas que lo sujetan. Para encontrarlos de piel es menester dar muchas vueltas y pagar más de 3.000 francos. Yo no pude encontrar una brocha para afeitarme en ningún escaparate».

Sobre la reciente campaña de Prensa contra España en el extranjero afirma el doctor Flores «que lo que más nos hace sufrir a los españoles es la infame campaña con que se pretende ahogar a nuestra legítima y única España. Es evidente que obedecen a una consigna de las fuerzas de izquierda, por la periodicidad con que se repiten en todos sus periódicos y por los tópicos que emplean».

El pescado más fresco

lo encontrará Ud. en la COOPERATIVA. Venta al público en general. Mañana langosta, merluza, pescadilla, salmonetes, calamares, lubinas, almejas, bonito y rublos.

Se sirve a domicilio. Teléfono 199.

Viajeros

Han llegado de Madrid don Manuel Bartolomé y don Miguel Lozano, de la Empresa del Teatro Principal, quienes han estado en relación con el autor de la ya famosa obra «Madre Paz», y como consecuencia de la visita han conseguido para nuestra capital la primera representación en provincias.

—Hemos tenido el gusto de saludar al R. P. Evaristo de la Virgen del Carmen, profesor del Colegio Carmelitano de Alba de Tormes, que pasará unos días en Avila.

—Está en Avila, donde pasará una temporada, el coronel del Cuerpo Jurídico, don Luis Cuenca.

De la Alcaldía

El problema de mendicidad callejera resuelto en la población con la ayuda de la autoridad superior y la cooperación del vecindario, ha vuelto a resurgir, seguramente aprovechando la estancia en nuestra ciudad de la colonia veraniega y del turismo propio de la estación.

Para terminar con este abuso, la Alcaldía ha dado las órdenes oportunas a los agentes a sus órdenes y ha recabado de la autoridad superior su colaboración y pide de nuevo al vecindario le preste la suya decidida, absteniéndose totalmente de dar limosna en la vía pública, ayudando a los agentes de la autoridad en todos los casos que los mismos la precisen.

El Alcalde accidental, Ramón Hernández,

Banda Municipal de Música

Programa del concierto que ejecutará el día 23 de agosto, en la Plaza de Santa Teresa, de nueve a once de la noche:

«La Melitona», pasodoble; J. Guerrero
«Ke-su ko», intermezzo; M. Gültmann.
«Ke-sa ko», fantasía; M. Chapuis.

«El año pasado por agua», selección; Chueca y Valverde.

«Ballesteros», pasodoble; L. Azagüe.

El director, Lucio Navarro.

VENDO CASA tres plantas, situada en calle Santo Tomé, 4. Diríjirse: Plaza de la Catedral, 6, 2.º

Vendo coche D. K. W.

Impeccable, carrocería metálica. Avenida de Portugal, 23, bajo

El doctor Cuervo

de la Facultad de Medicina de Salamanca pasará consulta de Medicina interna durante los meses de julio y agosto en su finca cha-te de Becedas (Avila).

De Gaulle llega a Washington

WASHINGTON, 22.—A las cuatro de la tarde (hora americana) llegó en avión al aeródromo nacional el jefe del Gobierno provisional francés, general De Gaulle.—EFE.

SE NECESITAN

piso o dos o tres habitaciones céntricas para oficinas. Informarán: Hotel Jardín, Señor Sancho.

Las Diputaciones Provinciales

(Viene de 1.ª página)

rezcan de personal técnico adecuado, haciendo, repetimos, de las Diputaciones Provinciales organismos rectores de todos aquellos intereses morales y materiales que revistiendo un carácter local excedan de las posibilidades de los Ayuntamientos.

Pero para que esta plenitud de fines no sea solamente una especulación teórica, se precisan dos condiciones: Primera, competencia y eficacia en la gestión. Segunda, medios económicos para llevarla a cabo. Ambas están previstas en la ley y de ellas nos ocuparemos en otros comentarios.

José Santacana.

“MADRE PAZ”

Merced a las gestiones de la Empresa del Teatro Principal hechas con el célebre autor DON JOAQUIN DICENTA (hijo) que lo es de la obra cumbre de la actual temporada «MADRE PAZ», ha sido autorizada su representación en nuestra capital, siendo la primera provincia que consigue un triunfo tan resonante al presentar a su público «MADRE PAZ», la comedia dramática de hondo y humano argumento. «MADRE PAZ» es la obra que desde el principio al fin se sostiene con seguridad y brio, sin que la atención y el análisis deriven a lo que está más cerca de lo real que del símbolo, y a lo que, examinado fríamente, daría, acaso, en conclusiones reparatistas. «MADRE PAZ» es la obra que diariamente llena el Teatro Alcazar, de Madrid. «MADRE PAZ» es para todos los públicos.

SABADO, 25, tarde y noche, en el TEATRO PRINCIPAL

con la mejor Compañía de Comedia que emprende su gira por provincias. Publicidad «AVIL»